



**NOTA DE PRENSA N° 028 - 2017-GR.CAJ/RENAMA**

## **Gobierno Regional emite ordenanza respecto a "Bosques secos del Marañón"**

Por: Lorenz Paúl Díaz Chotón



***Consejo Regional de  
Cajamarca tomó  
importante decisión  
para la conservación  
de este importante  
ecosistema.***

El Gobierno Regional de Cajamarca, por intermedio de su Consejo Regional, en un hecho sin precedentes emitió la

Ordenanza Regional N° **09-2017-GR.CAJ-CR**, la misma que declara de Interés Público Regional la conservación de los "Bosques secos del Marañón", ubicado en los distritos José Sabogal y Sitacocha en las provincias de San Marcos y Cajabamba, departamento de Cajamarca; escenario natural que abarca una superficie de 23 718.13 hectáreas.

En la mencionada ordenanza también encarga a la gerencia de RENAMA y PLANEAMIENTO, coordinar las acciones necesarias para que la mencionada área pueda ser declarada Área de Conservación Regional (ACR).

Es preciso mencionar que el expediente técnico que sustenta el pedido de declaración de ACR, se viene trabajando en forma conjunta y coordinada con la ONG Naturaleza y Cultura y las autoridades locales de las provincias de San Marcos y Cajabamba.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES  
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**  
*"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"*  
*"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"*



La importancia de esta área radica en la cantidad especies endémicas que presenta tanto en flora y fauna (aves, mamíferos, anfibios y reptiles); siendo una de las especies más representativas y que actualmente se encuentra en peligro es el "perico cara amarilla", *Forpus xanthops*.

**NOTA:** En la zona del Marañón, se puede registrar mas de 80 % de especies endémicas en el caso de reptiles.

La mencionada ordenanza se puede descargar de:  
<http://www.regioncajamarca.gob.pe/ordenanzas-regionales/ordenanza-regional-n-09-2017>.

**Se agradece su difusión.**  
**Cajamarca, 09 de agosto de 2017**

**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**